Requisito: Presentar los documentos en original y copia para registro y cotejo de datos en el sistema SURI; registrado se devuelven los originales. Las copias integran su expediente, así como, los documentos originales que se suscriben.	Persona Física		Persona Moral y/o su Representante Legal
	Primera vez o pre registro en línea	Con registro anterior	Para registro y trámite
I. Acta de Nacimiento;	SI	No aplica	SI
II. CURP;	SI	No aplica	SI
III. RFC;	SI	No aplica	SI Representante Legal
IV. Comprobante de Domicilio vigente, Recibo de Luz o Agua;	SI	SI	SI
V. Identificación Oficial Vigente, INE. o Pasaporte;	SI	SI	SI
VI. Número de Cuenta CLABE interbancaria, último Estado de Cuenta del Banco;	SI	SI	SI Persona Moral
VII. Copia del Proyecto;	SI	SI	SI
VIII. Acta Constitutiva;	No aplica	No aplica	SI
IX. RFC;	No aplica	No aplica	SI Persona Moral
Autorizado el estímulo presentar y suscribir los siguientes:			
 X. Opinión positiva del SAT, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; 	SI	SI	SI
XI. Estar cubiertas sus obligaciones en materia de Seguridad Social del IMSS;	SI	SI	SI
XII. Anexo I Convenio Específico de Adhesión y su Anexo;	SI	SI	SI
XIII. Anexo II Finiquito del Convenio Específico de Adhesión.	SI	SI	SI

Requisitos específicos adicionales - Pesca y Acuacultura

Todos los solicitantes deberán cumplir con los requisitos generales y además:

- Copia simple de Cédula de Registro Nacional de Pesca y Acuacultura.
- Contar con los permisos y concesiones vigentes emitidos por la CONAPESCA, en su caso.
- Copia simple de Resolutivo del impacto Ambiental: vigente en las obras a desarrollar que así lo requieran. A nombre del solicitante, y que concuerde con las obras y especies solicitadas.
- Poder General o Acta poder del Representante Legal (según sea el caso).
- ➤ Titulo para el uso y/o aprovechamiento de agua para uso acuícola vigente, a nombre del solicitante expedido por la autoridad competente, o autorización emitida por el Distrito de Riego. (se exceptúa de lo anterior a las unidades de producción que presenten avisos de cosecha de los últimos 2 años).
- Presentar Reporte de Producción o Cosecha del ejercicio inmediato anterior, expedidos y sellados por la oficina de pesca y acuacultura correspondiente. A excepción de unidades económicas de reciente creación.
- Documentación que acredite la legal posesión de la unidad de producción o de los bienes inmuebles incluidos en el proyecto.
- Al menos tres cotizaciones emitidas que ampare el monto solicitado para el desarrollo del proyecto con el IVA desglosado. Los proveedores deberán estar debidamente establecidos, registrados ante la SHCP.
- ➤ La Secretaría de Pesca y Acuacultura podrá validar si las cotizaciones están apegadas a precios reales de acuerdo al mercado, para lo cual, en su caso, realizará las investigaciones y revisiones que correspondan.
- Exhibir Carta de declaración bajo Protesta de Decir Verdad de No duplicar los mismos conceptos solicitados o a solicitar en otros programas de la Administración Pública Federal.

En caso de autorizada la solicitud de apoyo, el beneficiario deberá presentar:

Carta compromiso Bajo Protesta de decir Verdad que brindará todas las facilidades para que las autoridades competentes den seguimiento, validación, supervisión y finiquito al proyecto autorizado y verifiquen la autenticidad de los conceptos apoyados.